

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA  
 En cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia de Compañías, inscrita en el No. 02.A.Dic.238 de fecha 27 de Noviembre del año 2002, se ha procedido a tomar nota al margen de las correspondientes matrices de la escritura pública de aumento de capital, admisión de un nuevo socio y reforma de estatutos de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA, SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Riobamba el 30 de Noviembre del 2002, en virtud de la resolución No. ADM-223 de 17 de mayo del 2002, expedida por el Sr. Director General de la Superintendencia de Compañías, en la que se ha emitido una opinión favorable para la inscripción solicitada.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. ADM-223 de 17 de mayo del 2002

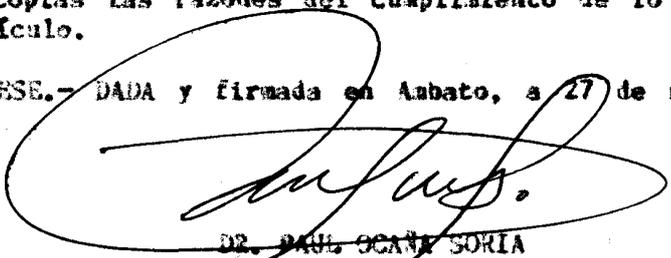
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, admisión de nuevo socio y reforma de estatutos de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA, SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Riobamba, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Abato, a 27 de noviembre del 2002.



DR. PAUL OCANA SORIA  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA  
 QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN  
 EL (LOS) REGISTRO(S) DE El Mercantil N° 1329  
 Junto con la Escritura que antecede  
 ANOTADA EN EL NUMERO 3616 DEL REPERTORIO  
 REGISTRADO EL 12 de Noviembre del 2002



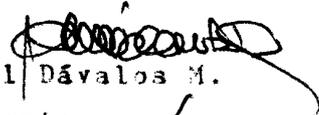
1116  
 6 au - 9  
**EL REGISTRADOR**  
 Ab Fausto Vallejo T.

*Luiza*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZON.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 02.A.Dic.236 de fecha 27 de Noviembre del año 2.002, se ha procedido a tomar nota al margen de las correspondientes matrices del archivo a mi cargo, de fechas 10 de Enero de 1.997, y 30 de Julio del 2.002, respecto a que ha sido Aprobado el aumento de capital, admisión de un nuevo socio y y reforma de estatuto de la Compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPENTRANS Cia. Ltda.....

Riobamba, Diciembre 10 del 2.002

  
Raúl Dávalos M.  
Notario.

RECIBO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
EL (20) DE NOVIEMBRE DEL 2002  
AMORADO RAZON EL PRIMERO DE  
RIOBAMBA